



Autoridad de Vivienda

LOTERÍA DE LA LISTA DE ESPERA DE VALES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DE SECCIÓN 8 PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

Esta FAQ está diseñada para responder a preguntas sobre solicitando para la lotería actual para la lista de espera para el programa de Vales de Elección de Vivienda de Sección 8 de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Napa (HACN). Si tiene preguntas adicionales después de revisar estos materiales, favor de llamar la línea de la Lista de Espera al (707) 257-9350 o TTY 711.

¿Para qué es la lotería?

La HACN tendrá una lotería para la lista de espera para su programa de Vale de Elección de Vivienda de Sección 8 (HCV). En este momento, la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Napa no tendrá loterías separadas para sus listas de espera para Vales Basados en Proyectos (PBV).

¿Como se si soy eligible para solicitar a la lotería?

Hay dos reglas básicas para calificar para la lotería. Para calificar debe poder responder “sí” a las preguntas siguientes.

- ¿La cabeza de familia es mayor de 18 años? Y
- ¿El hogar está dentro de los límites de ingresos muy bajos? (vea abajo)

Personas en el Hogar	Ingresos muy bajos
1	\$44,150
2	\$50,450
3	\$56,750
4	\$63,050
5	\$68,100
6	\$73,150
7	\$78,200

¿Necesitaré un número de Seguro social para solicitar?

No, un número de seguro social no es requerido para la lotería. Sin embargo, si es seleccionado por medio de la lotería y tiene u número de seguro social, requeriremos que nos proporcione el numero durante el proceso de elegibilidad.



¿Necesito ser ciudadano para solicitar para la lotería?

No, no necesita ser ciudadano. Para que su hogar califique para asistencia de Sección 8, por lo menos uno de los miembros de su hogar debe tener estatus migratorio elegible. Hogares que no tienen ningún miembro del hogar con estatus migratorio elegible no son elegibles para asistencia.

¿Hay algunos otros factores que me no me hacen elegible para asistencia de Sección 8?

La HACN puede negar asistencia a solicitantes que llenan cierto criterio. Para ver la lista de este criterio favor de visitar www.cityofnapa.org/209/Rental-Assistance-Section-8 y revisar el Plan Administrativo.

¿Qué información necesito para solicitar para la lotería?

La solicitud de la lotería por internet requerirá la siguiente información:

- Nombre de cabeza de familia y pareja de cabeza de familia
- Domicilio Postal
- Número de teléfono
- Ingresos estimados para el hogar
- Si cumple con los requisitos para la preferencia local (vea abajo)

Favor de tener esta información disponible antes de empezar el proceso de solicitud para la lotería. La solicitud para la lotería no le permitirá someter una solicitud para lotería que no esté completamente llenada (ejemplo, si usted llena solamente parte de la solicitud para la lotería, pero no tiene toda la información para terminarla, puede guardar la solicitud para la lotería parcialmente completado, pero se necesita completar y someter antes de las fechas mencionadas)

¿Cuáles son las preferencias locales?

Preferencias locales incluyen:

- Hogares que están desplazados por un desastre federal
- Veteranos o esposas(os) sobrevivientes de Veteranos
- Hogares que incluyen niños, ancianos, o individuos discapacitados
- Hogares que incluyen niños, ancianos, o individuos discapacitados que viven, trabajan o han sido contratados para trabajar en el Condado de Napa

No tengo computadora en casa. ¿Dónde puedo ir para solicitar por internet o si ocupo ayuda con la solicitud para la lotería?

Cualquier computadora, teléfono inteligente, o dispositivo conectado al internet puede ser usado para completar la solicitud para la lotería. Si no tiene acceso a alguno de estos dispositivos, favor de comunicarse con HACN por la línea de la lista de espera para la Autoridad de Vivienda al (707) 257-9350 o TTY 711 (entre 8:00 a. m. y 5:00 p. m. de lunes a viernes) o con el Centro de Recursos Comunitario de Puertas Abiertas al (707) 224-1786 (el miércoles 18 de mayo entre 9:30 a. m. y 12:00 p. m., el viernes 20 de mayo entre 1:00 p. m. y 5:00 p. m., y el lunes 23 de mayo entre 9:00 a. m. y 12:00 p. m. únicamente) para asistencia llenando su solicitud para la lotería.



Tengo una discapacidad y necesito asistencia llenando la solicitud para la lotería. ¿Hay alguien que pueda ayudarme?

Si, puede recibir asistencia directamente de la HACN comunicándose con la línea de la lista de espera de la Autoridad de Vivienda al (707) 257-9350 o TTY 711, también puede comunicarse con el Centro de Recursos Comunitario de Puertas Abiertas al (707) 224-1786.

¿Tengo que vivir en el Condado de Napa para solicitar para la lotería?

No, pero si no vive en el Condado de Napa, se le requiere que viva aquí el primer año que participe en el programa de Sección 8.

¿Como solicito para la lotería de lista de espera?

Puede solicitar por internet a cualquier hora entre el martes 17 de mayo 2022 de 8:00 a. m. hasta el martes 24 de mayo de 2022 hasta las 5:00 p. m. y entre el viernes 27 de mayo 2022 de 8:00 a. m. hasta el jueves 2 de junio de 2022 hasta las 5:00 p. m. Para empezar el proceso de la solicitud para la lotería para la lista de espera visite www.cityofnapa.org/waitinglist cuando el periodo de solicitud está abierto y haga clic en el enlace apropiado. Solicitudes para la lotería pueden ser sometidas por internet las 24 horas del día durante el periodo de la solicitud para la lotería. Solicitudes para la lotería deben ser llenadas únicamente por el proceso de internet (es decir, las solicitudes en papel solo se aceptarán de forma limitada). Si usted esta discapacitada y requiere de una acomodación razonable, o no tiene acceso a una computadora o teléfono inteligente y necesita ayuda completando la solicitud para la lotería, favor de dejar un mensaje para la HACN al (707) 257-9350 o TTY 711 (entre 8:00 a. m. y 5:00 p. m. lunes a viernes) o Puertas Abiertas al (707) 224-1786 (el miércoles 18 de mayo entre 9:30 a. m. y 12:00 p.m., el viernes 20 de mayo entre 1:00 p.m. y 5:00 p.m., y el lunes 23 de mayo entre 9:00 a. m. y 12:00 p.m. únicamente). Favor de ser paciente puesto que nuestros empleados están trabajando remotamente para regresar llamadas.

¿Puedo estar en la lotería para la lista de espera de HCV si ya estoy en la lista de espera de PBV?

Si, puede someter su solicitud para la lotería de la lista de espera de HCV y no impactará su estatus en la lista de espera de PBV.

¿Porque está usando una lotería para determinar posiciones en la lista de espera?

¿No sería mas justo que fuera el que primero solicita, primero lo ayudan?

Una lotería es la manera más justa de darle a todos la misma oportunidad ser agregado a la lista de espera. Esto evita que solicitantes tengan que espera horas en una línea puesto que no hay un apuro para ser el primero en solicitar.

Solicitando temprano no mejorara sus oportunidades de ser seleccionado para la lotería independientemente de cuando llenen su solicitud durante el periodo abierto de la solicitud.

¿Mi hogar puede someter más de una solicitud para la lotería?

No. Únicamente una solicitud por hogar será permitida. Hogares que sometan más de una solicitud pueden ser descalificados.

Note, so usted es una víctima de violencia doméstica, y esa persona es parte de su hogar y está en una lista de espera de HACN, favor de comunicarse con la HACN para asistencia sometiendo su solicitud para la lotería.

¿Como se si mi solicitud para la lotería fue sometida?

Al final del proceso de la solicitud para la lotería recibirá un numero de confirmación. Este número confirma que su solicitud para la lotería ha sido recibida. Favor de guardar una copia



del número para referencia a futuro en caso de que tiene cualquier pregunta sobre su solicitud para la lotería.

¿La solicitud para la lotería estará disponible en otro idioma aparte de Ingles?

Si, la solicitud para la lotería también estará disponible en español. Si necesita asistencia llenado la solicitud para la lotería debido a barreras de idioma, favor de comunicarse con nuestra oficina al (707) 257-9543 o TTY 711, y haremos lo necesario para ayudarle en su idioma.

¿Si llene una solicitud para la lotería, esto significa que recibirá asistencia de Vivienda?

No. La solicitud para la lotería únicamente lo pondrá en el grupo de solicitantes que serán usados en la lotería para seleccionar la lista de hogares que se agregarán a la lista de espera. Le mandaremos una confirmación dejándole saber si su solicitud fue seleccionada durante el proceso de lotería para la lista de espera.

¿Cuándo sabre si me pusieron en la lista de espera?

Una lista de números de confirmación que fueron seleccionados para la lista de espera será puesta en nuestra página de internet en www.cityofnapa.org/waitinglist a más tardar el 17 de junio del 2022. También, si su solicitud fue elegida durante el proceso de lotería, usted recibirá comunicación de parte nuestra, así que asegúrese de tener un domicilio postal, número de teléfono, o correo electrónico que sea seguro.

FAVOR DE NOTAR: Si usted no ve su estatus de solicitud como “activa” en la página de internet, esto significa que su solicitud NO fue seleccionada para la lista de espera. Su solicitud para la lotería será descartada, y tendrá que solicitar nuevamente si se abre la lista de espera en el futuro.

¿En qué orden serán puestas las solicitudes de lotería para la lista de espera?

Solicitudes para la lotería que son seleccionadas por medio del proceso de lotería serán puestas en el orden como fueron seleccionadas durante la lotería al azar. Hogares que también cumplen con las preferencias locales (vea arriba) pueden ser servidos primero, antes que otros hogares, en acuerdo con el Plan Administrativo de la Autoridad de Vivienda.

¿Si me ponen en la lista de espera, cuando recibiré asistencia de vivienda?

Hogares que son puestos en la lista de espera de HCV pueden esperar ser seleccionados para un vale aproximadamente dentro de dos años o más. La HACN no puede garantizar que hogares recibirán asistencia puesto que los fondos del programa no son garantizados. Si su hogar es seleccionado para recibir un Vale de Elección de Vivienda, tendrá que encontrar vivienda dentro del mercado de vivienda abierto.

¿Como me comunico con la Autoridad de Vivienda si tengo problemas con la solicitud para la lotería?

Puede llamar la línea de la lista de espera al (707) 257-9350 o TTY 711 (entre 8:00 AM y 5:00 PM lunes a viernes). Les pedimos paciencia ya que nuestros empleados trabajan para ayudar a todas las personas que llaman en el orden en que fueron recibidas. Le responderemos a sus preguntas lo más pronto posible. También puede llamar a Puertas Abiertas al (707) 224-1786 (el miércoles 18 de mayo entre 9:30 a. m. y 12:00 p.m., el viernes 20 de mayo entre 1:00 p.m. y 5:00 p.m., y el lunes 23 de mayo entre 9:00 a. m. y 12:00 p.m. únicamente) para asistencia.

Creo que tengo una discapacidad. ¿Cuál es su definición de una persona discapacitada?

En general, y para propósitos de elegibilidad del programa, la definición incluye a personas que tienen una discapacidad definida bajo la ley de Seguro Social o la ley Cuidado de Desarrollo de



Discapacidad, o una persona que tiene un impedimento físico o mental que se espera sea largo o indefinido y que su habilidad para vivir independiente esta sustancialmente impedida por el impedimento pero que podrá mejorar con condiciones adecuadas de vivienda.

Ley para estadounidenses con discapacidades: La Ciudad de Napa necesita ayuda asegurando que sus programas, servicios, y actividades son completamente accesibles a personas con discapacidades. Si encuentra una barrera que previene que usted reciba el beneficio completo de los programas, servicios o actividades de HACN, favor de comunicarse con HACN a nuestra oficina al (707) 257-9543 o TTY 711.

Es la póliza de la Ciudad que todo individuo, independientemente de raza, religión, sexo, identificación de género, origen nacional, orientación sexual, estatus familiar o discapacidad, recibirá la misma oportunidad al acceso de vivienda accesible.

